



Ayuntamiento
de Antequera

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO DE 2020 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Este Ayuntamiento considera necesario para el interés público que se establezca la modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2020 en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En base a los objetivos marcados la presente propuesta de modificación irá encaminada a la actualización y, en su caso, supresión o exención de lo establecido en la ordenanza fiscal número 36 Reguladora del precio público por la realización de actividades de prestación de los servicios que realiza la Escuela Municipal de Música del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

También y en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Título VI de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se abre una consulta pública en la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura modificación de ordenanzas acerca de su necesidad y oportunidad, objetos y posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

EL ALCALDE

C/. Infante Don Fernando, 70
29200 Antequera (Málaga)

Email: cultura@antequera.es
Telf. 952 708 135



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FBD4D00V8V0V7H5Q1N3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/10/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2019 13:49:09

DOCUMENTO: 20191031501
Fecha: 08/10/2019
Hora: 13:49

